

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967 y Orden ministerial de 28 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 3.º, 1.º, del Decreto de 1 de junio de 1967, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuvieran ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 28 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

16218 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado, para su provisión, la plaza de Profesor agregado de «Anatomía patológica» en la Facultad de Medicina de las Universidades de Extremadura y Granada.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Anatomía patológica» en la Facultad de Medicina de las Universidades de Extremadura y Granada.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967 y Orden ministerial de 28 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 3.º, 4.º, del Decreto de 1 de junio de 1967, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuvieran ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 28 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

16219 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado, para su provisión, la plaza de Profesor agregado de «Anatomía patológica (Histopatología y Prosección)» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Anatomía patológica (histopatología y Prosección)» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967 y Orden ministerial de 28 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 3.º, 4.º, del Decreto de 1 de junio de 1967, con dos años, como mínimo,

de permanencia activa en el destino que estuvieran ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 28 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

16220 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado, para su provisión, la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general, Química biológica, y Fisiología especial (Bioquímica)» en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general, Química biológica y Fisiología especial (Bioquímica)» en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967 y Orden ministerial de 28 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 3.º, 3.º, del Decreto de 1 de junio de 1967, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuvieran ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 28 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

16221 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado, para su provisión, la plaza de Profesor agregado de «Otorrinolaringología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Otorrinolaringología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967 y Orden ministerial de 28 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 3.º, 4.º, del Decreto de 1 de junio de 1967, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuvieran ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 28 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles,

a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

16222 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado, para su provisión, la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica Médicas» en la Facultad de Medicina de las Universidades de Barcelona y Córdoba.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica Médicas» en la Facultad de Medicina de las Universidades de Barcelona y Córdoba.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 3.º, 5, del Decreto de 1 de junio de 1967, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuvieran ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio del 28»), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

16223 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado, para su provisión, la plaza de Profesor agregado de «Patología general y Propedéutica clínica» en la Facultad de Medicina de las Universidades de Oviedo y Córdoba.

Vacantes las plazas de Profesor agregado de «Patología general y Propedéutica clínica» en la Facultad de Medicina de las Universidades de Oviedo y Córdoba.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967, y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 3.º, cuatro, del Decreto de 1 de junio de 1967, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuvieran ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio del 28»), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

16224 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Economía de la Empresa» en la Facultad de Ciencias Políticas Económicas y Comerciales de la Universidad Autónoma de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 20 de febrero próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo siguiente).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía de la Empresa» en la Facultad de «Ciencias Políticas Económicas y Comerciales» de la Universidad Autónoma de Barcelona, constituida por los siguientes señores

Don Ignacio Cruz Roche (D. N. I. 2.485.143).
Don José Luis Gascó Catalá (D. N. I. 19.364.118).
Don Eduardo Bueno Campos (D. N. I. 352.075).

Excluidos

Don José María Veciana Vergés (D. N. I. 39.739.475). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Camilo Prado Freire (D. N. I. 33.772.054). Acompaña informe de la Junta de Catedráticos y no, de la Junta de Facultad.

Don Luis Tomás Díez de Castro (D. N. I. 25.025.211). La misma circunstancia.

Don José Alvaro Cuervo García (D. N. I. 10.737.351). Acompaña informe de la Comisión Permanente de la Facultad y no el de la Junta de Facultad.

Don Pedro Cruz Roche (D. N. I. 2.030.418). La misma circunstancia.

Don Enrique Castelló Muñoz (D. N. I. 19.404.835). La declaración de que reúne los requisitos la hace en hora separada y sin la firma del peticionario Acompaña informe de la Comisión Permanente de la Facultad y no el de la Junta de Facultad.

Don Enrique Ribas Mirangels (D. N. I. 36.482.815). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

De acuerdo con la Orden de convocatoria, los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al que se publique esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de julio de 1974.—El Director general P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

16225 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Lingüística general y Germánica» de la Universidad de Valladolid.

Por falta de aspirantes al concurso de acceso convocado por Orden de 4 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de mayo) para la provisión de la cátedra de «Lingüística general y Germánica» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

16226 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Derecho del trabajo» en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 18 de febrero próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agre-